

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 001 ADMINISTRATIVO ORAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **071**

Fecha: 12/06/2017

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 33 33001 2014 00162	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	CAROLINA GARCÍA ECHEVERRI	DIAN	Auto que fija agencias en derecho FIJA AGENCIAS EN DERECHO EN PRIMERA INSTANCIA	09/06/2017	248	1 PRINCIPAL
63001 33 33001 2014 00162	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	CAROLINA GARCÍA ECHEVERRI	DIAN	Auto que aprueba la liquidacion de costas	09/06/2017	250	1 PRINCIPAL
63001 33 33001 2015 00208	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	DUQUE ALZATE MARIA AMPARO	FOMAG	Auto de obedezcuse y cumplase CÚMPLASE lo dispuesto por el TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO - MAGISTRADC PONENETE: Dr. LUIS CARLOS ALZATE RÍOS, a través de la providencia visible a folios 114 a 126 del cuaderno principal No 1, por medio de la cual se	09/06/2017		
63001 33 33001 2015 00210	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	CAMILO ISRAEL -RODRIGUEZ BERMUDEZ	FOMAG	Auto de obedezcuse y cumplase CÚMPLASE lo dispuesto por el TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO - MAGISTRADC PONENETE: Dr. LUIS CARLOS ALZATE RÍOS, a través de la providencia visible a folios 115 a 127 del cuaderno principal No 1, por medio de la cual se	09/06/2017		
63001 33 33001 2015 00357	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	CLARA TORO OSORIO	FOMAG	Auto de obedezcuse y cumplase CÚMPLASE lo dispuesto por el TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO - MAGISTRADC PONENETE: Dr. LUIS CARLOS ALZATE RÍOS, a través de la providencia visible a folios 134 a 146 del cuaderno principal No 1, por medio de la cual se	09/06/2017		
63001 33 33001 2016 00175	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MEISI LONDOÑO LONDOÑO	FOMAG	Auto de obedezcuse y cumplase CÚMPLASE lo dispuesto por el TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO - MAGISTRADC PONENETE: Dr. LUIS CARLOS ALZATE RÍOS, a través de la providencia visible a folios 123 a 135 del cuaderno principal No 1, por medio de la cual se	09/06/2017		
63001 33 33001 2016 00288	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ALZATE MARIN JORGE EDISON	FOMAG	Auto de obedezcuse y cumplase ESTÉSE A LO DISPUESTO EN LA SENTENCIA DE 18/05/2017 PROFERIDA POR EL TAQ, POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFIRMÓ LA SENTENCIA DE 09/12/2016 QUE ACCEDIÓ A LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA.	09/06/2017	121	1 PRINCIPAL

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 33 33001 2016 00509	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MARIA GISELL LOPEZ MURILLO	FOMAG	Auto admite demanda PRIMERO: RECHAZAR la Pretensión de Nulidad Parcial de la Resolución No 0772 del quince (15) de abril de dos mil once (2011), expedida por el Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio - Secretaría de Educación Municipal de Armenia	09/06/2017		
63001 33 33001 2017 00090	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	GARCIA CRIALES - JULIAN ALBERTO	FOMAG	Auto rechazando la demanda Primero: Rechazar la demanda, dentro del proceso mencionado en la referencia.	09/06/2017		
63001 33 33001 2017 00092	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	NANCY ARCE DE ECHEVERRY	CASUR	Auto que remite proceso por competencia Como en este caso, el causante de quien se requiere la sustitución de la asignación de retiro a favor de la demandante, prestó sus servicios por última vez en el Departamento del Tolima, este despacho ordenará remitir el expediente al juez	09/06/2017		
63001 33 33001 2017 00095	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	CARLOS ALBERTO ARANGO R.	RAMA JUDICIAL - DIRECCION EJECUTIVA	Auto declara impedimento PRIMERO: Declarar el impedimento de la suscrita para conocer el presente proceso por las razones u supra.	09/06/2017		
63001 33 33001 2017 00106	Acción Contractual	COOPERATIVA INTEGRAL DE TRANSPORTADORES DE CIRCASIA - COOTRACIR	MUNICIPIO DE CIRCASIA	Auto admite demanda PRIMERO: ADMITIR en primera instancia la demanda que en ejercicio del medio de control de CONTROVERSIAS CONTRATUALES, instauró a través de apoderado judicial, la COOPERATIVA INTEGRAL DE TRANSPORTADORES DE	09/06/2017		
63001 33 33001 2017 00108	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	LEYDER GLADIS PALACIO ACERO	FOMAG	Auto admite demanda ADMITIR en primera instancia la demanda que en ejercicio del medio de control de NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO, instauró a través de apoderado judicial la Señora LEYDER GLADIS PALACIO ACERO contra LA NACIÓN -	09/06/2017		
63001 33 33001 2017 00120	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	GLORIA LORENA LONDOÑO GOMEZ	FOMAG	Auto admite demanda PRIMERO: ADMITIR en primera instancia la demanda que en ejercicio del medio de control de NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO, instauró a través de apoderado judicial el Señor GLORIA LORENA LONDOÑO GÓMEZ	09/06/2017		
63001 33 33001 2017 00121	Acción de Reparación Directa	MARIA ANGELICA BUENO Y OTROS	RED SALUD ARMENIA E.S.E	Auto inadmite demanda PRIMERO: INADMITIR la demanda que en ejercicio del Medio de Control de REPARACIÓN DIRECTA instauraron, los Señores (as), MARÍA ANGELICA BUENO ARBOLEDA, VILMA MARÍA ARBOLEDA JOSÉ DUBIER ARANGO ARBOLEDA, TERESA DE	09/06/2017		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 33 33001 2017 00129	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	GILBERTO FLOREZ RODRIGUEZ	FOMAG	Auto admite demanda PRIMERO: ADMITIR en primera instancia la demanda que en ejercicio del medio de control de NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO, instauró a través de apoderado judicia el Señor GILBERTO FLOREZ RODRÍGUEZ contra	09/06/2017		
63001 33 33001 2017 00131	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MAGNOLIA DIOSA DE ORTIZ	COLPENSIONES	Auto avocando conocimiento PRIMERO: Avocar el conocimiento del presente asunto. SEGUNDO: ORDENAR a la demandante, que adecue la demanda de conformidad a lo	09/06/2017		
63001 33 33001 2017 00132	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MERLI OROZCO RUIZ	ICBF REGIONAL ARMENIA	Auto rechazando la demanda Rechazar la demanda, dentro del procesc mencionado en la referencia.	09/06/2017		
63001 33 33001 2017 00172	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	LUZ ELENA MURILLO QUINTERO	FOMAG	Auto admite demanda ORDENA EL PAGO DE \$21.000 POR CONCEPTC DE GASTOS PROCESALES.	09/06/2017	33-34	1 PRINCI PAL
63001 33 33001 2017 00174	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	LUZ NELIA LOPEZ VALENCIA	FOMAG	Auto admite demanda ORDENA EL PAGO DE \$21.000 POR CONCEPTC DE GASTOS PROCESALES.	09/06/2017	36-38	1 PRINCI PAL
63001 33 33001 2017 00176	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	CARLOS ALBERTO ARISTIZABAL ECHEVERRI	FOMAG	Auto admite demanda ORDENA EL PAGO DE \$21.000 POR CONCEPTC DE GASTOS PROCESALES.	09/06/2017	23-24	1 PRINCI PAL
63001 33 33001 2017 00177	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MARGARET CARDONA MEJIA	FOMAG	Auto admite demanda ORDENA EL PAGO DE \$21.000 POR CONCEPTC DE GASTOS DEL PROCESO.	09/06/2017	27-28	1 PRINCI PAL
63001 33 33753 2014 00164	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MILLER GARCIA MOTTA	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL FOMAG	Auto de obedezcase y cumplase ESTÉSE A LO DISPUESTO EN LA SENTENCIA DE 11/05/2017 PROFERIDA POR EL TAQ POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFIRMÓ LA SENTENCIA DE 18/08/2016 QUE DENEGÓ LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA.	09/06/2017	173	1 PRINCI PAL

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **12/06/2017** Y A LA HORA DE LAS **7:00 A.M.**, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS **5:00 P.M.**

ANGÉLICA MARÍA GARCÍA BOTERO
SECRETARIO